

CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA

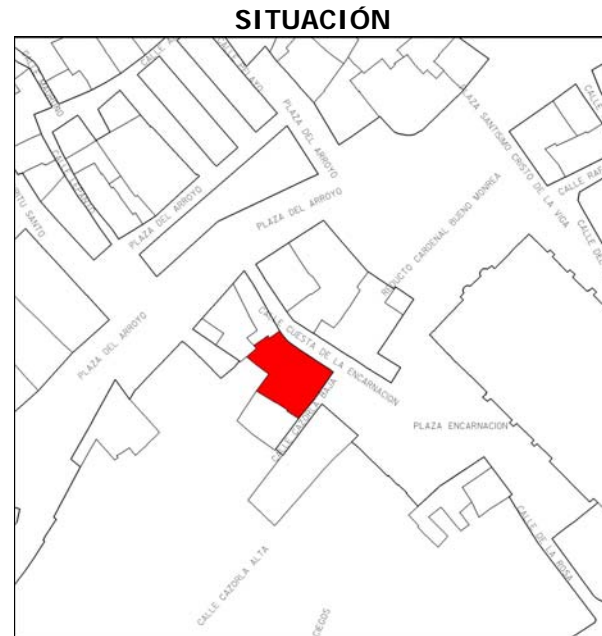


IDENTIFICACION

Denominación Histórica:
 CL CAZORLA, Nº 2, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 CL CAZORLA, Nº 2, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 Sector: II Manzana: 55350 Parcela: 02

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX
 Cronología Singular:
 Análisis Tipológico: Casa burguesa
 Conservación Tipológica: Original
 Uso actual: Residencial
 Estado conserv.aparente: Bueno



ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

BIBLIOGRAFÍA

AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.
 Afectado por trazado del sistema defensivo:
 Afectado por entorno de BIC:
 Catalogación según legislación Patrimonio:

DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

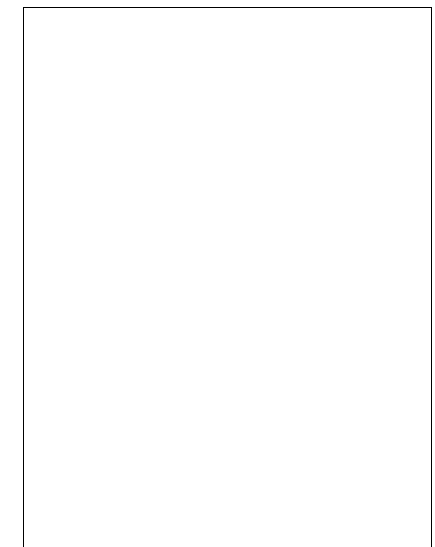
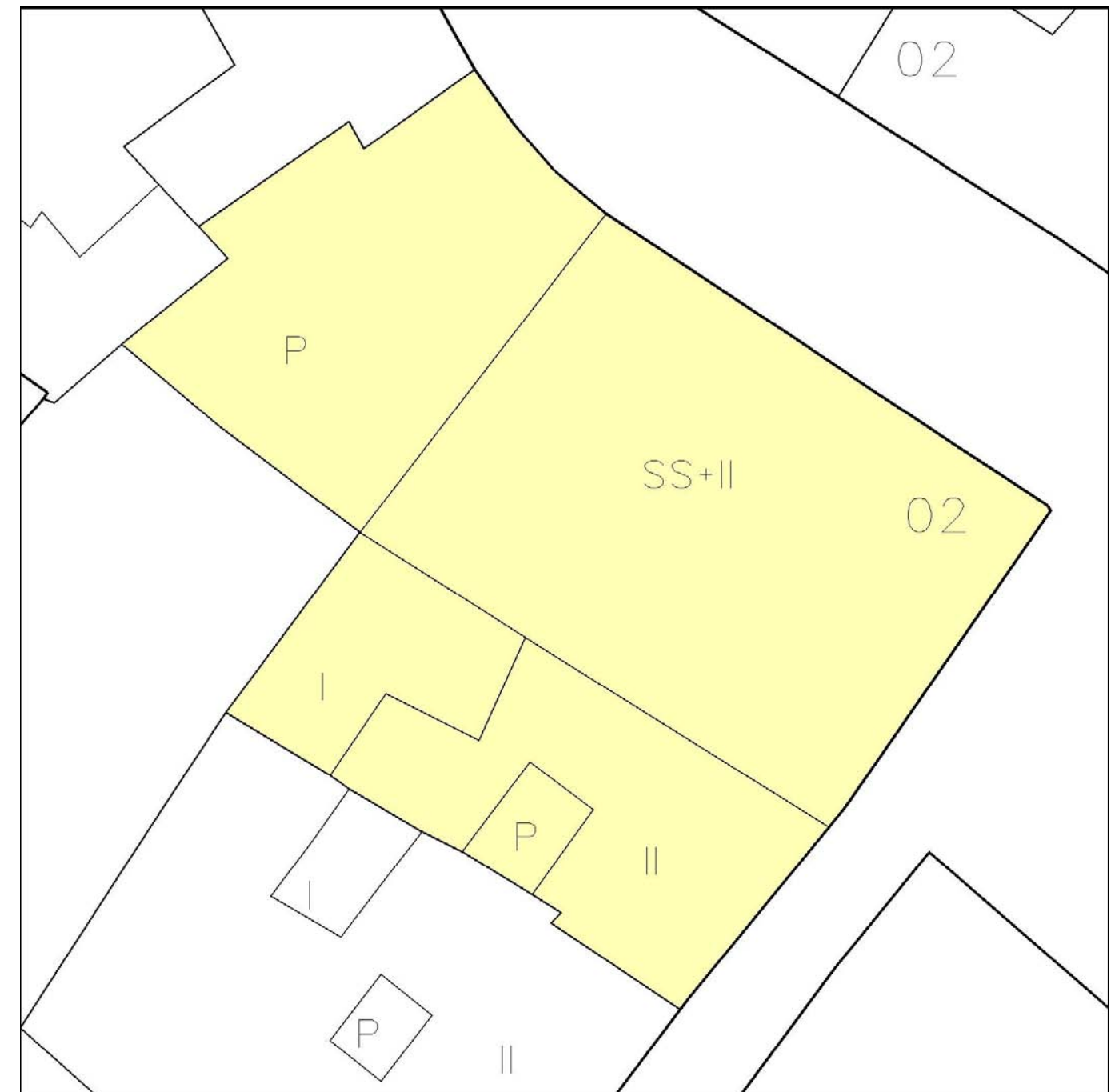
Clasificación Suelo: Suelo Urbano
 Calific.Urbanística: Residencial y compatible
 Altura edificac. I: II: III: IV: V: VI: VII:
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica
 Interven.Admitida: Rehabilitación con reforma
 Interven.Fachada: Conservación Estricta
 Color:
 Protección Arqueol: Nivel III

PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico.

Podrán reponerse elementos estructurales deteriorados repitiendo siempre los sistemas constructivos originales. Con carácter general se excluyen de este supuesto los muros de fábrica.

DETALLE DE LA FINCA



CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA

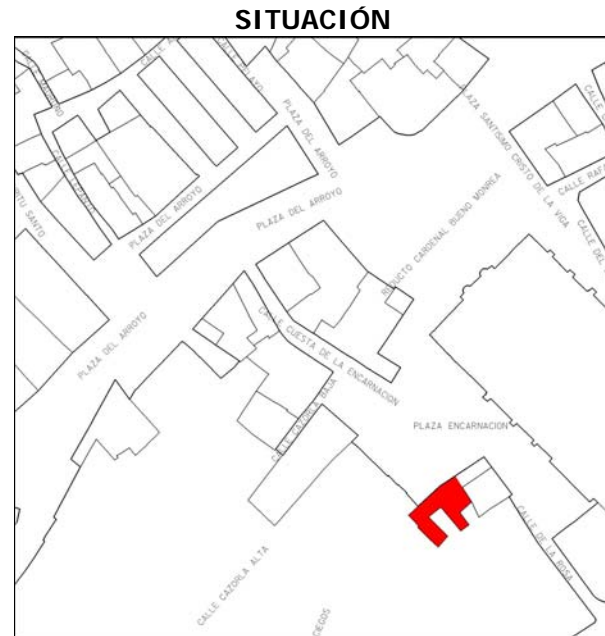


IDENTIFICACION

Denominación Histórica:
PZ ENCARNACION, Nº 1, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
PZ ENCARNACION, Nº 1, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
Sector: II Manzana: 55350 Parcela: 05

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XVIII
Cronología Singular:
Análisis Tipológico: Casa patio
Conservación Tipológica: Original
Uso actual: Sin uso
Estado conserv.aparente: Malo



SITUACIÓN

ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

La fachada responde todavía a la tradicional composición barroca de tres plantas rigurosamente jerarquizadas y vano de acceso componiendo portada con el balcón del piso superior. Carece de cualquier tipo de ornamentación.

BIBLIOGRAFÍA

AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.
Afectado por trazado del sistema defensivo:
Afectado por entorno de BIC:
Catalogación según legislación Patrimonio:

DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano
Altura edificac. I: II: III: IV: V: VI: VII:
Interven.Admitida: Rehabilitación con reforma
Color:
Calific.Urbanística: Residencial y compatible
Grado Catalogac.: Interés Genérico
Interven.Fachada: Conservación Estricta
Protección Arqueol: Nivel III

PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico.

Podrán reponerse elementos estructurales deteriorados repitiendo siempre los sistemas constructivos originales. Con carácter general se excluyen de este supuesto los muros de fábrica.

Elemento singular: Rótulo en cerámica de la antigua calle Ciegos.

DETALLE DE LA FINCA



CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



IDENTIFICACION

Denominación Histórica:
PZ ENCARNACION, Nº 0, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
PZ ENCARNACION, Nº 0, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
Sector: II Manzana: 55350 Parcela: 06

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: XVIII
Cronología Singular:
Análisis Tipológico: Casa patio
Conservación Tipológica: Original
Uso actual: Sin uso
Estado conserv.aparente: Malo

SITUACIÓN



ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

Responde a la misma época constructiva que su edificación anexa y responde, por tanto, a los mismos modelos compositivos. Por lo que posiblemente compartió también proyectista.

BIBLIOGRAFÍA

AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.
Afectado por trazado del sistema defensivo:
Afectado por entorno de BIC:
Catalogación según legislación Patrimonio:

DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

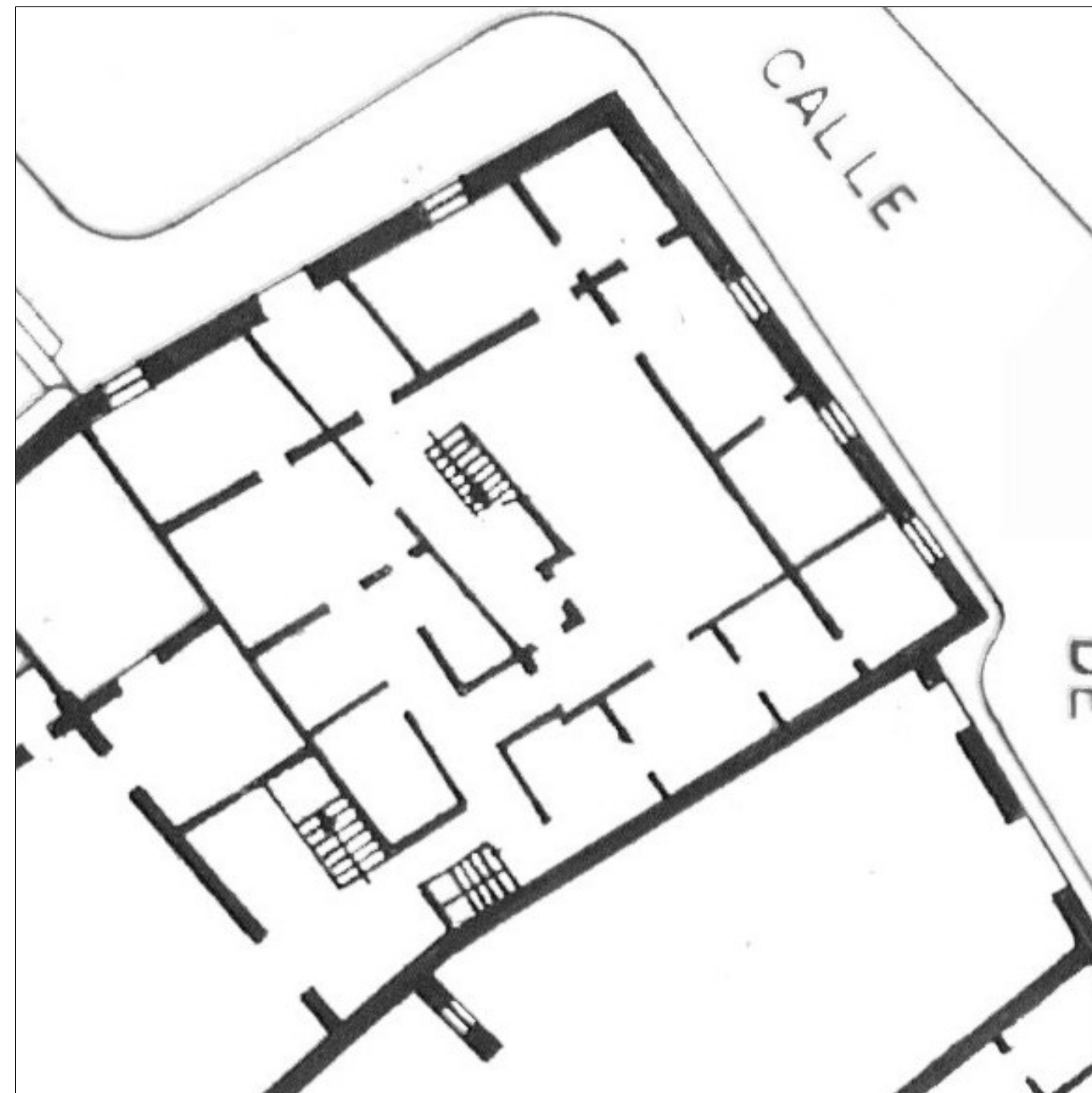
Clasificación Suelo: Suelo Urbano
Altura edificac. I: II: III: IV: V: VI: VII:
Interven.Admitida: Rehabilitación con reforma
Color:
Calific.Urbanística: Residencial y compatible
Grado Catalogac.: Interés Genérico
Interven.Fachada: Conservación Estricta
Protección Arqueol: Nivel III

PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico.

Podrán reponerse elementos estructurales deteriorados repitiendo siempre los sistemas constructivos originales. Con carácter general se excluyen de este supuesto los muros de fábrica.

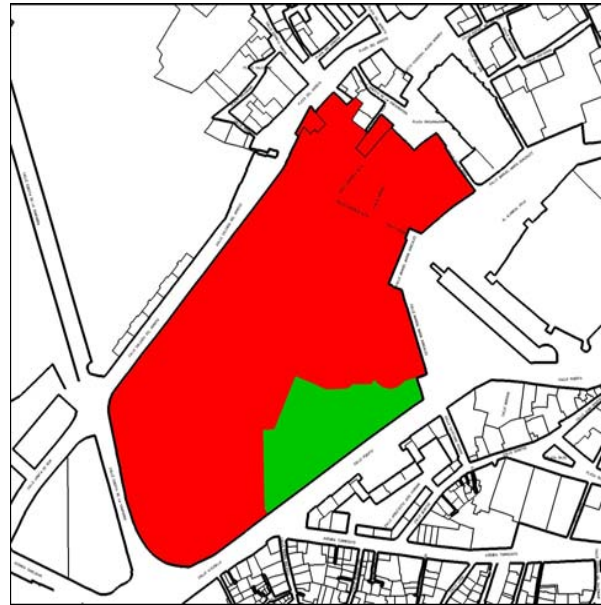
DETALLE DE LA FINCA



CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



SITUACIÓN



IDENTIFICACION

Denominación Histórica:
Bodegas González-Byass
CL MANUEL MARIA GONZALEZ, Nº 12, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
Sector: II Manzana: 55350 Parcela: 07

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX
Cronología Singular:
Análisis Tipológico: Bodega
Conservación Tipológica: Original
Uso actual:
Estado conserv.aparente:

ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

BIBLIOGRAFÍA

AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.
Afectado por trazado del sistema defensivo: Incluye
Afectado por entorno de BIC:
Catalogación según legislación Patrimonio: CGPH. Bien de Catalogación General

DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano
Altura edificac. I: II: III: IV: V: VI: VII:
Interven.Admitida: Rehabilitación bodeguera A
Color:
Calific.Urbanística: Actividad económica
Grado Catalogac.: I.G. y C.A., según planos
Interven.Fachada: Conservación tipológica
Protección Arqueol: Nivel II

PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Se conservará todo el conjunto estructural y configurador de la edificación: cerramiento exterior, soportes, cubiertas e incluso carpinterías, respetándose, en la medida de lo posible, los materiales y sistemas constructivos originales. Para los elementos funcionales que requieran cierta independencia: oficinas, aseos, pequeños almacenes, etc. Podrán construirse pequeñas entreplantas e independizar espacios con un máximo del 10% de la superficie en planta, situándolos en lugares periféricos de la edificación a fin de que afecten mínimamente a la configuración espacial interior. Con carácter general deberán cumplirse las condiciones establecidas para el subtipo G3 Bodega tradicional.
Los Bienes de Catalogación General son la bodega Tío Pepe y el jardín. Para éste último será de aplicación lo preceptuado en el artículo 9.8.3. de las Normas Urbanísticas.
Elemento singular: Rótulo en cerámica "Calle la Rosa"

DETALLE DE LA FINCA



CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA

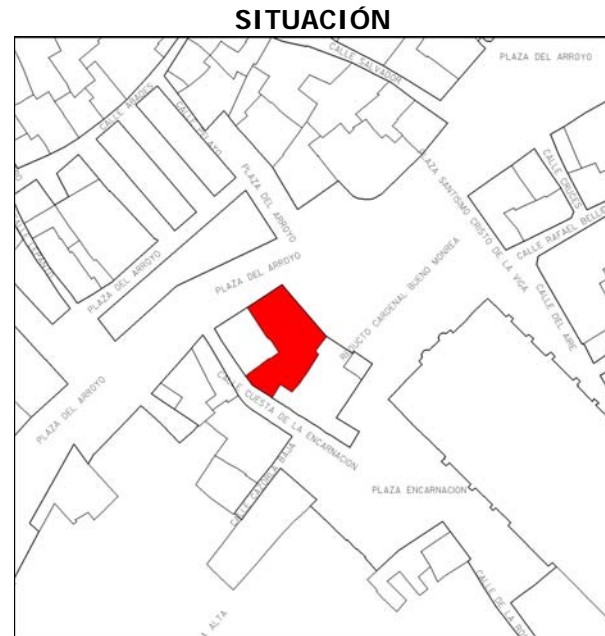


IDENTIFICACION

Denominación Histórica:
 PZ DEL ARROYO, Nº 13, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 PZ DEL ARROYO, Nº 13, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 Sector: II Manzana: 55362 Parcela: 01

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX
 Cronología Singular:
 Análisis Tipológico: Casa burguesa
 Conservación Tipológica: Transformación histórica
 Uso actual: Residencial
 Estado conserv.aparente: Bueno



ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

Es una edificación de tres plantas y gran envergadura en su conjunto, que forma una unidad compositiva con el edificio anexo (nº14). Las plantas están claramente jerarquizadas y separadas mediante impostas. El vano central de acceso tiene un tratamiento de portada con sencillas pilastras, moldura y decoración bajo el balcón. Los balcones se apoyan sobre ménsulas y el conjunto de la fachada se remata con jarrones de piedra.

BIBLIOGRAFÍA

AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.
 Afectado por trazado del sistema defensivo:
 Afectado por entorno de BIC:
 Catalogación según legislación Patrimonio:

DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano Calific.Urbanística: Residencial y compatible
 Altura edificac. I: II: III: IV: V: VI: VII:
 Grado Catalogac.: Interés Genérico
 Interven.Admitida: Rehabilitación con reforma Interven.Fachada: Conservación Estricta
 Color: Protección Arqueol: Nivel III

PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico.

Podrán reponerse elementos estructurales deteriorados repitiendo siempre los sistemas constructivos originales. Con carácter general se excluyen de este supuesto los muros de fábrica.

DETALLE DE LA FINCA



CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA

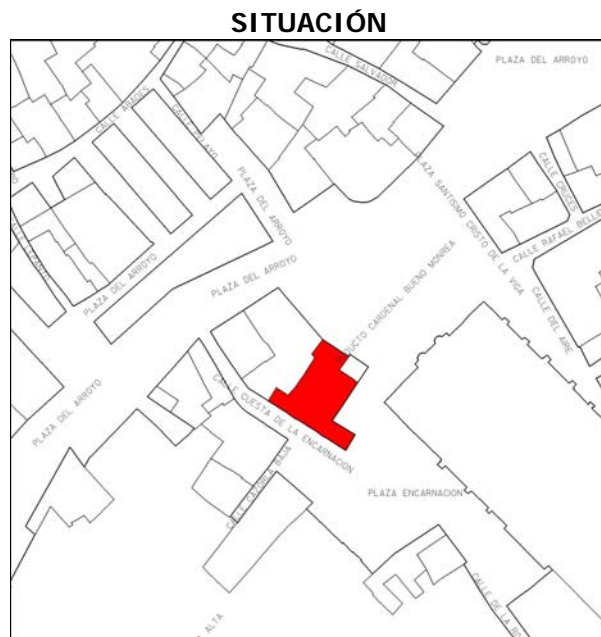


IDENTIFICACION

Denominación Histórica:
 Casa del Abad
 CT ENCARNACION, Nº 2, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 Sector: II Manzana: 55362 Parcela: 02

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XVIII
 Cronología Singular: s. XVI
 Análisis Tipológico: Casa patio
 Conservación Tipológica: Original
 Uso actual: Sin uso
 Estado conserv.aparente: Malo



SITUACIÓN

ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

En la casa del Abad destaca su portada. Ésta, con una inscripción que la fecha en 1767, rodea la puerta por un baquetón mixtilíneo que es enmarcado por pilastras toscanas cajeadas. El ático ofrece una hornacina avenerada rematada por un frontón partido y jarrones a los lados.

BIBLIOGRAFÍA AAVV.: Jerez. Guía artística y monumental. Madrid: Sílex, 2004

AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.
 Afectado por trazado del sistema defensivo:
 Afectado por entorno de BIC:
 Catalogación según legislación Patrimonio:

DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

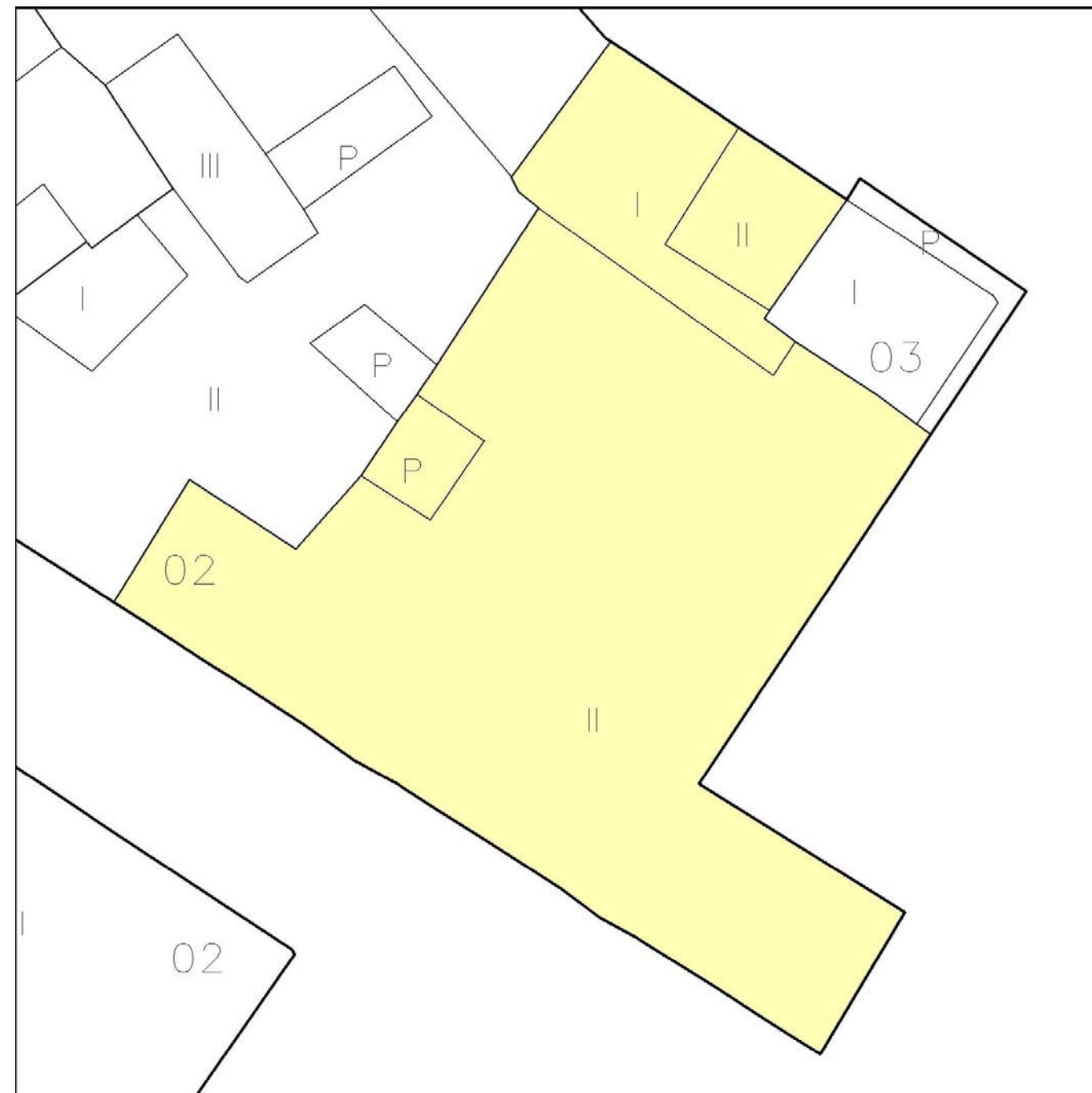
Clasificación Suelo: Suelo Urbano
 Calific.Urbanística: Residencial y compatible
 Altura edificac. I: II: III: IV: V: VI: VII:
 Grado Catalogac.: Interés Genérico
 Interven.Admitida: Rehabilitación con reforma
 Interven.Fachada: Proyecto unitario de reforma
 Color:
 Protección Arqueol: Nivel I

PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico.

Podrán reponerse elementos estructurales deteriorados repitiendo siempre los sistemas constructivos originales. Con carácter general se excluyen de este supuesto los muros de fábrica.

DETALLE DE LA FINCA



CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA

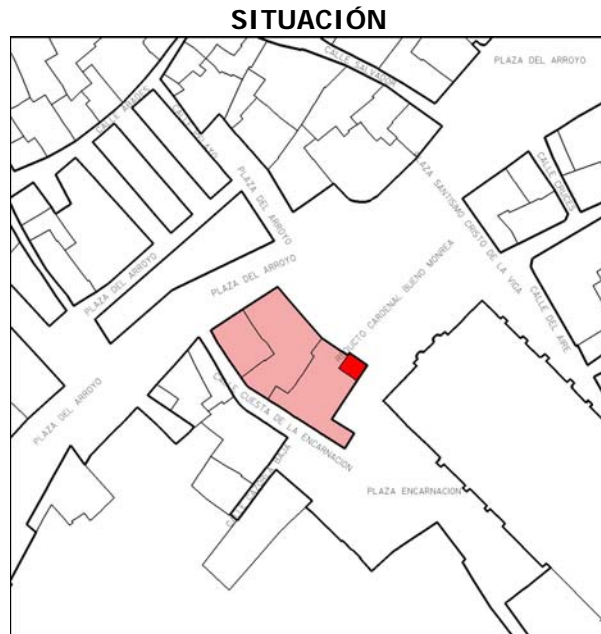


IDENTIFICACION

Denominación Histórica:
Torre Campanario de la Colegial
PZ DEL ARROYO, Nº 21, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
Sector: II Manzana: 55362 Parcela: 03

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: Medieval
Cronología Singular:
Análisis Tipológico: Iglesia
Conservación Tipológica: Transformación histórica
Uso actual: Templo
Estado conserv.aparente: Regular



ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

Esta torre es el único vestigio que queda en pie de la antigua colegiata. Es obra gótica de planta cuadrada fechable en el último tercio del siglo XV. Los dos cuerpos superiores y el chapitel cupuliforme se realizaron en los siglos XVI y XVII, aunque este último fue rehecho por Juan de Pina en la segunda mitad del XVIII.

BIBLIOGRAFÍA AAVV.: Jerez. Guía artística y monumental. Madrid: Sílex, 2004

AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.
Afectado por trazado del sistema defensivo:
Afectado por entorno de BIC:
Catalogación según legislación Patrimonio: CGPH. BIC

DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

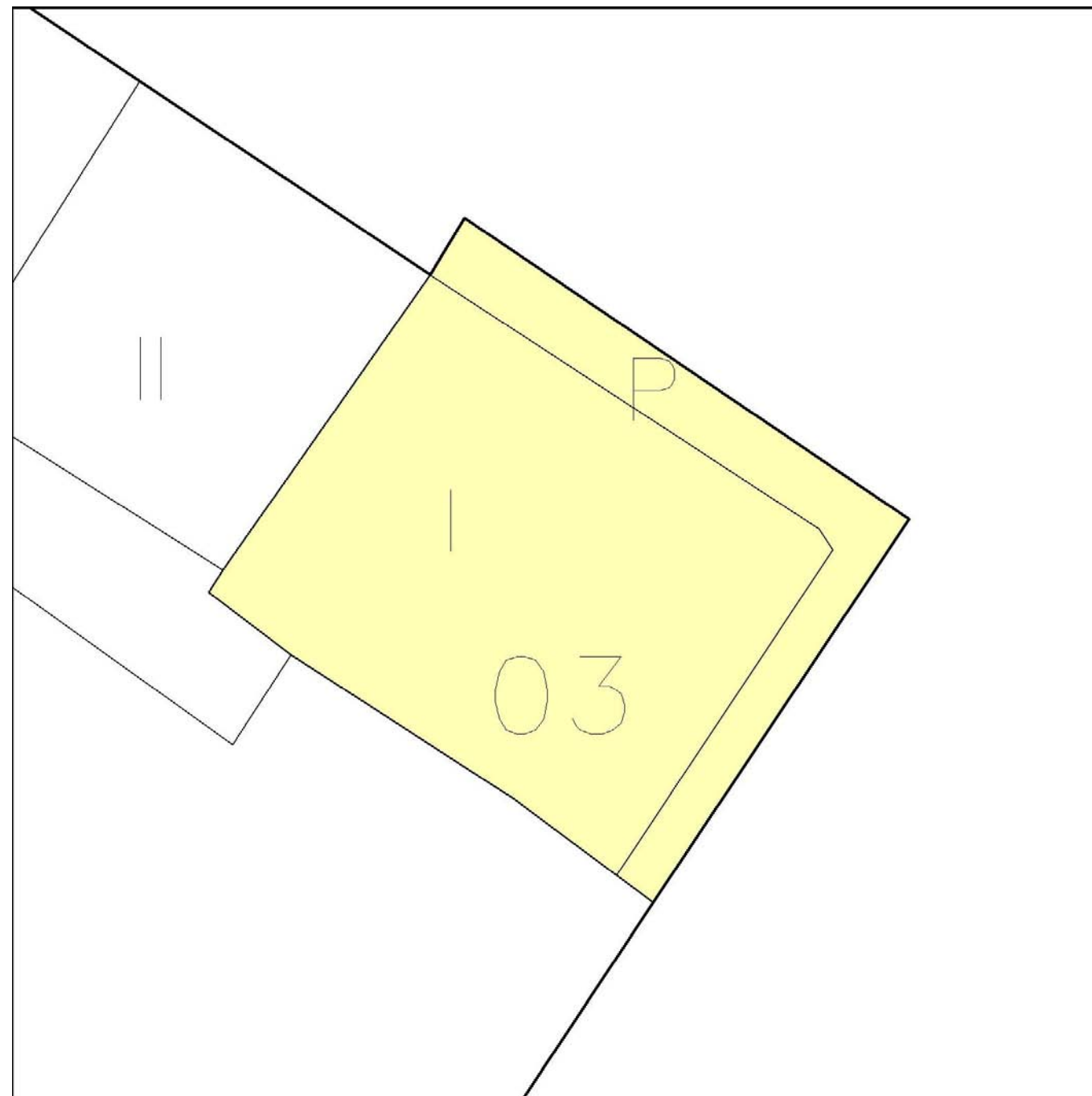
Clasificación Suelo: Suelo Urbano Calific.Urbanística: Equipamiento Privado
Altura edificac. I: II: III: IV: V: VI: VII: Grado Catalogac.: Interés Específico
Interven.Admitida: Restauración Interven.Fachada:
Color: Protección Arqueol: Nivel I

PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

La intervención llevará a cabo una investigación del edificio, con estrictos criterios científicos, para devolverle su más íntegra estructura y aspecto originales, con las obras de consolidación que sean necesarias. Igualmente se podrán reponer los elementos estructurales internos y externos en ruinas, caídos o deteriorados.

En estas obras deberán seguirse escrupulosamente los criterios de los documentos internacionales sobre restauración de monumentos y las leyes nacionales y autonómicas al respecto.

DETALLE DE LA FINCA



CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA

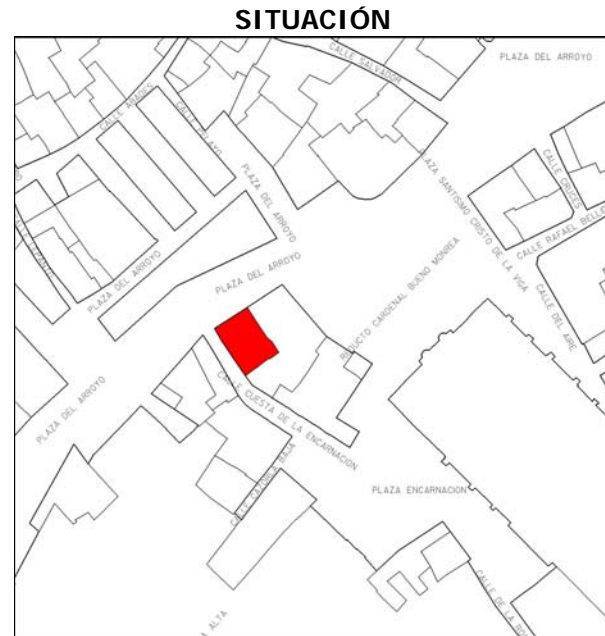


IDENTIFICACION

Denominación Histórica:
 PZ DEL ARROYO, Nº 14, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 PZ DEL ARROYO, Nº 14, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 Sector: II Manzana: 55362 Parcela: 04

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX
 Cronología Singular:
 Análisis Tipológico: Casa burguesa
 Conservación Tipológica: Transformación histórica
 Uso actual: Residencial
 Estado conserv.aparente: Bueno



ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

Responde a las mismas características y composición que la casa anexa (nº13) y posiblemente responde a un proyecto unitario de ambas. Como en ésta, las plantas están claramente jerarquizadas y separadas mediante impostas. El vano central de acceso tiene un tratamiento de portada con sencillas pilastras, moldura y decoración bajo el balcón. Los balcones se apoyan sobre ménsulas y el conjunto de la fachada se remata con jarrones de piedra.

BIBLIOGRAFÍA

AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.
 Afectado por trazado del sistema defensivo:
 Afectado por entorno de BIC:
 Catalogación según legislación Patrimonio:

DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

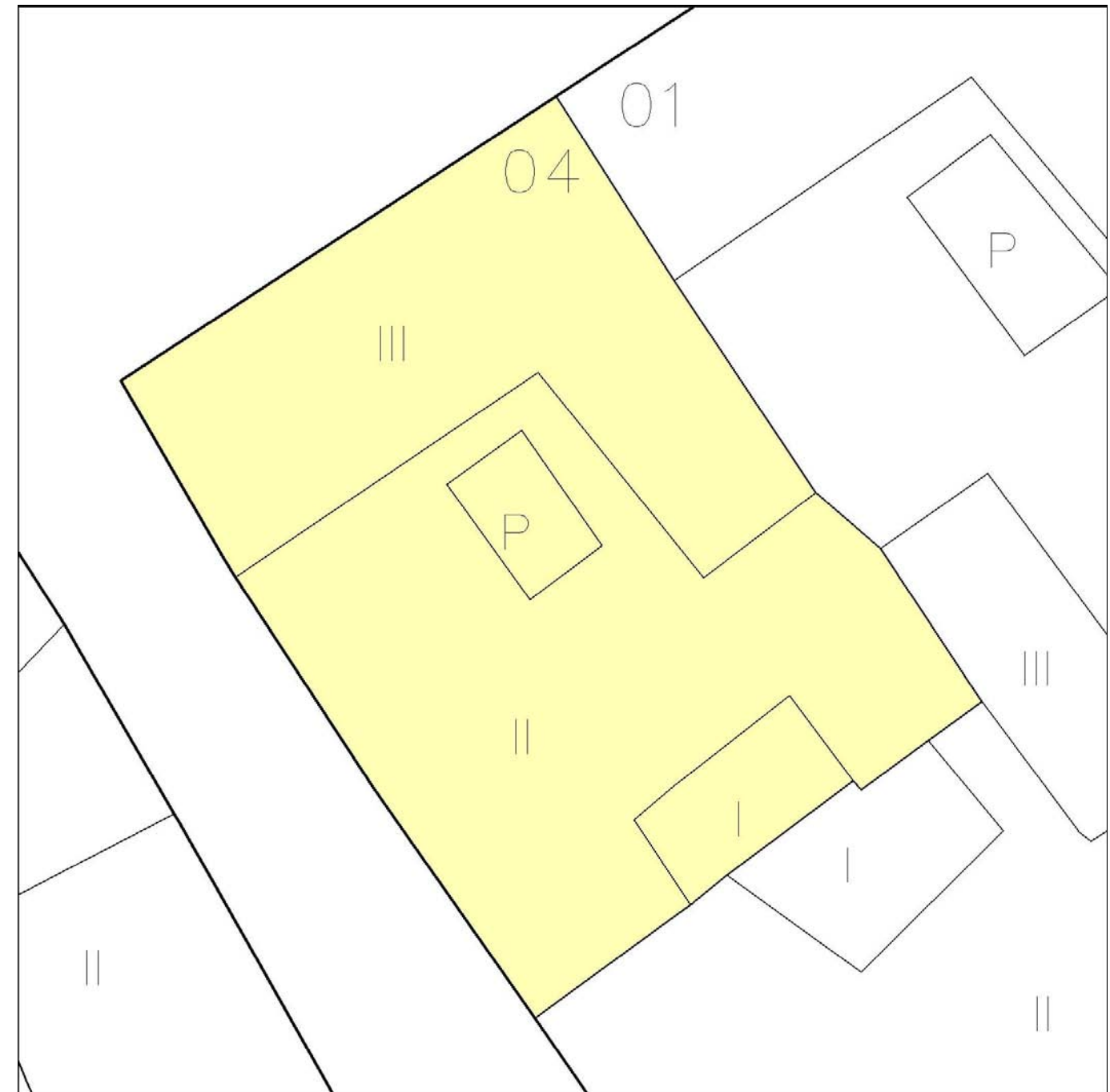
Clasificación Suelo: Suelo Urbano Calific.Urbanística: Residencial y compatible
 Altura edificac. I: II: III: IV: V: VI: VII: Grado Catalogac.: Interés Genérico
 Interven.Admitida: Rehabilitación con reforma Interven.Fachada: Conservación estricta con recuperación formal
 Color: Protección Arqueol: Nivel III

PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico.

Podrán reponerse elementos estructurales deteriorados repitiendo siempre los sistemas constructivos originales. Con carácter general se excluyen de este supuesto los muros de fábrica.

DETALLE DE LA FINCA



CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



IDENTIFICACION

Denominación Histórica:
Iglesia Colegia del Salvador, Catedral
LG REDUCTO CARDENAL BUENO MONREAL, Nº 5, (11403), JERE
Sector: II Manzana: 56360 Parcela: 01

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XVII-XVIII
Cronología Singular:
Análisis Tipológico: Iglesia
Conservación Tipológica: Rehabilitación reciente
Uso actual: Templo
Estado conserv.aparente: Regular



ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

Iniciada su construcción a finales del siglo XVII las obras se prolongaron a lo largo del siglo XVIII y parte del XIX. El templo tiene planta de cinco naves con escalonamiento en altura y crucero inscrito en el rectángulo de la planta. El crucero se cierra mediante cúpula sobre tambor rematada por linterna. La portada principal se encastra entre las cajas de escaleras de caracol que conducen a las bóvedas formando un gran arco de ingreso casetonado. El crucero se remata, así mismo, por sendas portadas denominadas de la Encarnación y de la Visitación.

BIBLIOGRAFÍA AAVV.: Jerez. Guía artística y monumental. Madrid: Sílex, 2004

AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.
Afectado por trazado del sistema defensivo:
Afectado por entorno de BIC:
Catalogación según legislación Patrimonio: CGPH. BIC

DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano
Altura edificac. I: II: III: IV: V: VI: VII:
Interven.Admitida: Restauración
Color:
Calific.Urbanística: Equipamiento Privado
Grado Catalogac.: Interés Específico
Interven.Fachada:
Protección Arqueol: Nivel I

PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

La intervención llevará a cabo una investigación del edificio, con estrictos criterios científicos, para devolverle su más íntegra estructura y aspecto originales, con las obras de consolidación que sean necesarias. Igualmente se podrán reponer los elementos estructurales internos y externos en ruinas, caídos o deteriorados.

En estas obras deberán seguirse escrupulosamente los criterios de los documentos internacionales sobre restauración de monumentos y las leyes nacionales y autonómicas al respecto.

DETALLE DE LA FINCA

